



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA CAS Nº 006-2018-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE Especialista Forestal

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Desarrollar e implementar las estrategias de conservación y aprovechamiento forestal de manera articulada con otras instituciones en el ámbito del Área Zonal Ucayali, a fin de dar soporte técnico en temas forestales.
--	--

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Incentivos para la Conservación de Bosques

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Administración y Finanzas

4.- Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Experiencia laboral específica mínima de tres (03) años desde analista/especialista, desarrollando funciones similares al cargo.</li> <li>- Experiencia en elaboración e implementación de sistemas productivos sostenibles, planes de inversión y similares en comunidades nativas.</li> <li>- Experiencia en elaboración de inventarios forestales, mantenimiento de viveros forestales y extracción forestal.</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniero: Forestal, Recursos Naturales, Agrónomo o carreras afines.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamiento de recursos maderables y/o no maderables</li> <li>- Ofimática a nivel intermedio (word, excel, power point, etc.)</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación</li> <li>- Iniciativa</li> <li>- Trabajo en Equipo</li> <li>- Capacidad de interrelación y Empatía</li> </ul>

(\*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114 y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

Nota: Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

1. Fortalecimiento de capacidades a las comunidades nativas socias del Programa en el aprovechamiento forestal sostenible y en la gestión de recursos naturales, durante la implementación de los Convenios de Conservación de Bosque, a fin de cumplir con los planes establecidos (estas actividades se desarrollarán en la provincia de Atalaya).
2. Procesar los aspectos técnicos y metodológicos para la asistencia técnica en temas de manejo forestal de acuerdo a los lineamientos del Programa, integrando el enfoque de género e interculturalidad.
3. Articular con los diferentes actores que atiende el Programa el desarrollo de iniciativas de aprovechamiento forestal y de gestión de recursos naturales, a fin de asegurar la sostenibilidad de las mismas.
4. Brindar soporte en temas de manejo forestal en el ámbito del Área Zonal de Ucayali, con la finalidad de fortalecer sus acciones en su ámbito de intervención con sus beneficiarios en Atalaya.
5. Desarrollar propuestas de canales de comercialización de los productos y servicios del bosque promovidos en el marco de las intervenciones implementadas a fin de ofertar los productos de la intervención.
6. Promover y participar en reuniones instituciones públicas y/o privadas para informar y dar conocimiento de los objetivos del Programa Bosques.
7. Emitir documentos en el ámbito de su competencia, a fin de informar y dar respuesta a los documentos de gestión solicitados.
8. Realizar otras actividades que designe el Coordinador del Área Zonal Ucayali relacionadas a la función, para la consecución de las objetivos y metas trazadas por el área.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Ciudad de Atalaya, distrito de Antonio Raymondi, provincia de Atalaya, Departamento Ucayali. Quedando sujeto a las acciones administrativas de desplazamiento a nivel nacional, conforme las necesidades del Programa.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término : periodo de prueba y por necesidad de servicio.
<b>Remuneración mensual</b>	S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la convocatoria	16/03/2018	
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 02 al 16 de abril de 2018	Área de Administración y Finanzas
<b>CONVOCATORIA</b>		

3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	Del 17 al 23 de abril de 2018	Área de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en Jr. Libertad 218, 2do piso, Ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, de los siguientes documentos:	23 de abril de 2018	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3).</li> <li>- Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja.</li> <li>- Declaración Jurada (Anexo 5).</li> <li>- Copia del documento nacional de identidad.</li> <li>- Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados.</li> </ul>	Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	24 de abril de 2018	Comité Evaluador
6	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a>	24 de abril de 2018	Área de Administración y Finanzas
7	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.	25 de abril de 2018	Comité Evaluador
8	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	25 de abril de 2018	Área de Administración y Finanzas
9	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.	26 de abril de 2018	Área de Administración y Finanzas
10	Entrevista Personal Lugar: Ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.	27 de abril de 2018	Comité Evaluador
11	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: <a href="http://www.bosques.gob.pe/convocatorias">www.bosques.gob.pe/convocatorias</a> .	27 de abril de 2018	Área de Administración y Finanzas
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción y Registro del Contrato	Del 30 de abril al 07 de mayo de 2018	Área de Administración y Finanzas
13	Devolución de Currículum Vitae documentado, presentado en la etapa de evaluación psicologica.	Del 30 de abril al 07 de mayo de 2018	Área de Administración y Finanzas
	Lugar: Jr. Libertad 218, 2do piso, Ciudad de Pucallpa, provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.	Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

Las fechas del Cronograma pueden modificarse por circunstancias laborales, administrativas y/o fuerza mayor.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE</b>	<b>40%</b>	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
<b>EVALUACIONES</b>	<b>20%</b>		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>40%</b>		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>100 puntos</b>

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

Si el postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1.- Documentos requeridos:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia simple de todos los documentos requeridos en el ítem Formación Académica.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional: [www.bosques.gob.pe/convocatorias](http://www.bosques.gob.pe/convocatorias)

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

### 2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

**3.- Otra información que resulte conveniente:**

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1.- Declaratoria de proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2.- Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

**IX. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Las situaciones no previstas en la presente base, serán resueltas por el Comité evaluador.

**2 de abril de 2018**